

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-1995-08

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

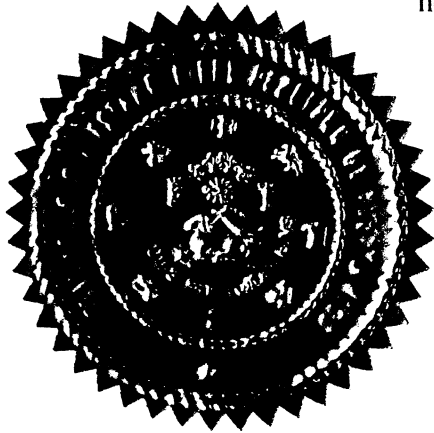
**PARA DEROGAR LA ORDEN EJECUTIVA DE 9 DE AGOSTO DE
1991, BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-1991-39 QUE CREA
EL COMITE PARA LA DIVULGACION Y PRESERVACION DE LA
BIBLIOTECA DEL PERIODICO "EL MUNDO".**

- POR CUANTO:** La Orden Ejecutiva de 9 de agosto de 1991, Boletín Administrativo Núm. OE-1991-39, creo el Comité para la Divulgación y Preservación de la Biblioteca del Periódico "El Mundo".
- POR CUANTO:** El referido Comité tenía el propósito de encauzar iniciativas que promuevan la divulgación y conocimiento del contenido de la Biblioteca, para mayor enriquecimiento de nuestra cultura.
- POR CUANTO:** Dado el caso que los propósitos de dicho Consejo ya fueron atendidos, el mismo es un organismo inoperante e innecesario.
- POR CUANTO:** En política pública del Gobierno de Puerto Rico la eliminación de cargos, comisiones, juntas y organismos cuyos fines no sean necesarios.
- POR TANTO:** YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:
- PRIMERO:** Se deroga la Orden Ejecutiva de 9 de agosto de 1991, Boletín Administrativo Núm. OE-1991-39, que crea el Comité para la Divulgación y Preservación de la Biblioteca del Periódico "El Mundo".
- SEGUNDO:** Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo
mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado

Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan,

hoy día 23 de enero de 1995.



Pedro Rosello

**PEDRO ROSSELLO
GOBERNADOR**

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 25 de enero de 1995.

Baltasar Corrada del Río

**Baltasar Corrada del Río
Secretario de Estado**